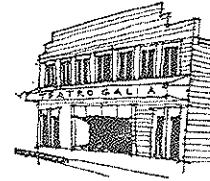




REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

Lanco, 01.07.2016.

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 290 -15 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 41 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2016.-
- 2.- El Acuerdo N°099 de fecha 02 de junio de 2016 que aprueba la Modificaciones Presupuestarias indicadas en oficio N° 120 de la Dirección de Finanzas.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del 25.03.99.

DECRETO EXENTO N°3002 /2016.-

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

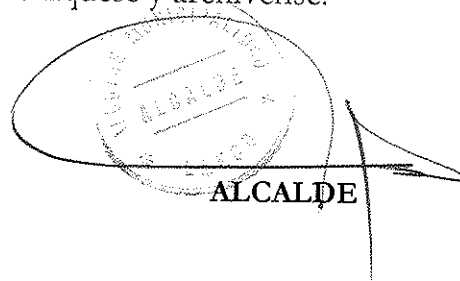
1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-01	1	Del Sector Privado	4.000.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.000.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

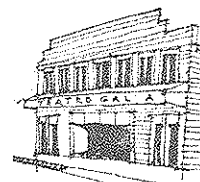
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-04-004	3	Prestación Servicios Comunitarios	1.600.000
22-07-001	3	Publicidad y Difusión	400.000
31-02-999-009	1	Mejoramiento Sala Multiuso Malalhue	2.000.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.000.000

Anótese, comuníquese y archívense.





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

Lanco, 01.07.2016.

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 290 -15 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 41 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2016.-
- 2.- El Acuerdo N° 101 de fecha 02 de junio de 2016 que aprueba la Modificaciones Presupuestarias indicadas en oficio N° 121 de la Dirección de Finanzas.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del 25.03.99.

DECRETO EXENTO N°3003 /2016.-

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-005	1	De Otras Entidades Públicas	12.000.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	12.000.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-002-002	1	Asistencia Profesional Residuos Sólidos Domiciliarios	12.000.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	12.000.000

Anótese, comuníquese y archívense.



SECRETARIA MUNICIPAL
GID/gid.-



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

Lanco, 01.07.2016.

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 290 -15 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 41 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2016.-
- 2.- El Acuerdo N° 100 de fecha 02 de junio de 2016 que aprueba la Modificaciones Presupuestarias indicadas en oficio N° 121 de la Dirección de Finanzas.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del 25.03.99.

DECRETO EXENTO N°3008 /2016.-

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-005	1	De Otras Entidades Públicas	44.740
		TOTAL MAYORES INGRESOS	44.740

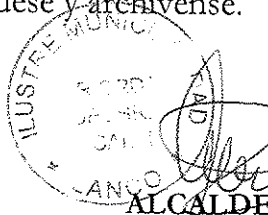
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
26-02	1	Compensación por Daños a Terceros	44.740
		TOTAL MAYORES INGRESOS	44.740

Anótese, comuníquese y archívense.



SECRETARIA MUNICIPAL
GID/gid.-





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

Lanco, 11.07.2016.

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 290 -15 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 41 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el **año 2016.-**
- 2.- El Acuerdo N° 123 de fecha 07 de julio de 2016 que aprueba la Modificaciones Presupuestarias indicadas en oficio N° 142 de la Dirección de Finanzas.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del 25.03.99.

DECRETO EXENTO N°3103 /2016.-

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

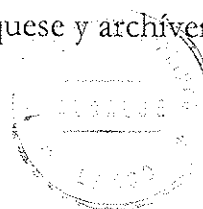
1. POR MENORES GASTOS

	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
15-05-01-006	1	Convenio Banco Estado 2016	1.000.000
			1.000.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-04-04	3	Honorarios por Prestación de Servicios	1.000.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	1.000.000

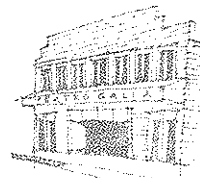
Anótese, comuníquese y archívense.



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

Lanco, 22 Julio 2016

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 290 -15 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 41 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el **año 2016.-**
- 2.- El Acuerdo N° 115 de fecha 30 de junio de 2016 que aprueba la Modificaciones Presupuestarias indicadas en oficio N° 140/2016 de la Dirección de Finanzas.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del 25.03.99.

DECRETO EXENTO N° 3305 /2016.-

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2016, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	43.200.000.-
		TOTAL MAYORES GASTOS	43.200.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
31-01-002-004	1	ESTUDIO DE NORMALIZACIÓN REDES HIDRAULICAS DE CINCO SECTORES RURALES DE LANCO	43.200.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	43.200.000.-

Anótese, comuníquese y archívense.



ALCALDE